

27 JUN 2015

RESEARCH PAPERS 2239

5. La Ley de Contables Públicos y Reglamento N° 15.886 y sus modificaciones posteriores.
6. Decreto Leyes N° 1.176, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
7. La disposición Ley N° 15.886 "Art. 30-4 El costo de evaluación de la oferta debe consistir de una suma financiera o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionada en relación al monto de la contribución y no debe superar las 100 unidades tributarias mensuales.
8. Decreto Leyes N° 148 de fecha 15.01.2015, de la I. Municipalidad de Berio, en el sentido de señalar la totalidad de los derechos Admisión y Inscripción. Corresponde el pago de forma del pago del Departamento.
9. Las facultades que me confiere la ley N° 15.886, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
10. Decreto Leyes N° 2.171 de fecha 05.07.2011, de la I. Municipalidad de Berio en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Lampraga Gutiérrez como Administrador Municipal
11. Según Informe N° 11 del Director General con fecha 05.08.2016

Que: En la necesidad de adquirir un catalizador a la fecha para mejorar las condiciones de enseñanza de los alumnos en la biblioteca de la Unidad Educativa con cargo a Idontomilong.

Que: La colección presentada en apoyo a lo solicitado por este Departamento de Educación para esta adquisición.

Que: alguna evaluación compró por Correas Marca, pero esta fue rechazada por tener pagos pendientes.

Que: Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la necesidad de la institución de acuerdo a la validación al momento.

* AUTOMÓVIL. Toda Directa, la contratación del Proveedor COMERCIAL E INDUSTRIAL DON JOSE L.A. SUT 96.754.548-0 por "Compra Cafeteros a Leña a Escuela Capihue" con cargo a "Intendimiento", a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Chile Compra por la Cantidad de \$361.940 pesos IVA incluido.

IMPORTE: El pago a la cuenta del Impuesto IV, Base IVA, del presente IVA Cero por un monto de \$107.000 pesos IVA incluido del contribuyente Municipal de Ibarra en el presente mes de mayo del 2016.

1000

[illegible]

© 2000 Blackwell Science Ltd
Journal of Internal Medicine 247: 115–121

Abstract

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
OPERACIÓN OFICINA DE EMERGENCIAS
AUTORIZACIÓN PREHOSPITALAR DE